ACTA DE REINICIO No. 02			
CONTRATO N°:	CP-O-003 DE 2025	**FECHA CONTRATO:**	22/10/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTÍA	**FECHA ACTA:**	09/10/2026
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LIMITADA – SERFING LTDA.		
NIT:	900.153.662-7		
OBJETO:	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($305.842.140,63) M/CTE., Incluido IVA.		
VALOR DEL ADICIONAL No. 01	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($152,777,942.78) M/CTE.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($458.620.083,41) M/CTE.		
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES		
PLAZO PRÓRROGA No. 01	TRES (03) MESES		
PLAZO PRÓRROGA No. 02	DOS (02) MESES		
PLAZO PRÓRROGA No. 03	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
ACTA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	16 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE REINICIO No. 01	02 DE FEBRERO DE 2026		
PRORROGA No. 01	12 DE FEBRERO DE 2026		
PRORROGA No. 02	14 DE MAYO DE 2026		
ADICION No. 01 PRÓRROGA No. 03	06 DE JULIO DE 2026		

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	13 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.02	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	9 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	24 DE OCTUBRE DE 2026

En El Municipio de El Cocuy - Boyacá, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en la Dirección de Contratación, **ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL**, en calidad de Alcalde, y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LIMITADA – SERFING LTDA., con NIT 900.153.662-7, representada legalmente por FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.272.977 de Bogotá en calidad de contratista del Contrato N° **CP-O-003-2025**, con el fin de suscribir el Acta de Reinicio N° 02 al Contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintidós (22) de octubre de 2025, se suscribió el contrato de la referencia.
2. Que el día veintinueve (29) de octubre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio.
3. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato No. CP-O-003-2025 fue establecido en DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, y que durante su ejecución fueron suscritas las Prórrogas Nos. 01, 02 y 03, por TRES (03) MESES, DOS (02) MESES y CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, respectivamente, para un plazo total contractual de OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
4. Que durante la ejecución contractual se han suscrito la Adición No. 01 al valor del contrato.
5. Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 se suscribió el acta de Suspensión No. 01, motivos que fueron superados el día dos (02) de febrero de 2026.
6. Que el día trece (13) de agosto de 2026 las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 02, como consecuencia de las condiciones técnicas verificadas en los muros y placas de los tanques de almacenamiento No. 01 y 02, las cuales impedían temporalmente continuar con las actividades de preparación de superficies, tratamiento, impermeabilización y acabado en las condiciones técnicas requeridas.
7. Que, al persistir las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el día once (11) de septiembre de 2026 las partes suscribieron la Prórroga No. 01 al Acta de Suspensión No. 02.
8. Que la supervisión del contrato verificó que las circunstancias técnicas que dieron origen a la Suspensión No. 02 han sido superadas y que actualmente se presentan las condiciones necesarias para reanudar la ejecución de las actividades contractuales, sin que subsistan las causas que justificaron la suspensión.
9. Que, en consecuencia, resulta técnica y contractualmente procedente reiniciar la ejecución del Contrato de Obra No. CP-O-003-2025 a partir del nueve (09) de octubre de 2026.
10. Que los motivos que originaron dicha suspensión han sido superados.

SE ACUERDA POR LAS PARTES:

DOCUMENTO CONTROLADO

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del Contrato de Obra No. CP-O-003-2025 a partir del nueve (09) de octubre de 2026, teniendo en cuenta que, conforme a la verificación efectuada por la Supervisión, han desaparecido las circunstancias técnicas que dieron origen a la Suspensión No. 02 y a su Prórroga No. 01. En consecuencia, a partir de esta fecha se reanuda el cómputo del plazo de ejecución.

SEGUNDO: El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías constituidas para amparar el Contrato de Obra No. CP-O-003-2025, ajustando las vigencias de los amparos a la nueva fecha de terminación y a los demás efectos derivados de la suspensión, su prórroga y el presente reinicio, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable. Las garantías actualizadas deberán ser presentadas a la Entidad para su correspondiente aprobación

La presente acta hace parte integral del Contrato de Obra N° **CP-O-003 DE 2025.**

Para constancia se firma en El Cocuy - Boyacá, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

Original firmad
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde

Original firmado
FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Rep. Legal SERFING LTDA.
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación e Infraestructura	
REVISÓ	ING. JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación e Infraestructura	Original firmado
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación Pública	Original firmado
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

DOCUMENTO CONTROLADO